



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE COMUNICACIÓN

**PROVISIÓN DE MAQUINARIA PARA ACABADOS DE MATERIAL
IMPRESO DE LA EDITORIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA**

**MC-VGC-DGME-UPEPB-CD-2C N° 01/2016
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**NOTA DE AUTORIZACIÓN DE INICIO
DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo N° 1818 de fecha 04 de diciembre de 2013, en su artículo 3) numeral 1), autoriza al Ministerio de Comunicación la contratación directa para la adquisición de una imprenta marca Heilderberg con todos los equipos y accesorios necesarios para su funcionamiento, así como bienes, obras y servicios para la implementación de la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que en fecha 17 de abril de 2014, en el marco del Decreto Supremo N° 1818, el Ministerio de Comunicación, mediante Resolución Ministerial N° 030/2014, aprueba el Reglamento de Contratación Directa.

Que, en base al Informe de Evaluación y Recomendación MC-CC-CD N° 01/2016 emitido por la Comisión de Calificación, mediante Resolución se Declaró Desierta la primera convocatoria del proceso de contratación con CÓDIGO MC-VGC-DGME-UPEPB-CD-2C N° 01/2016 "PROVISIÓN DE MAQUINARIA PARA ACABADOS DE MATERIAL IMPRESO DE LA EDITORIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA".

Que, en fecha 23 de septiembre de 2016 mediante Comunicación Interna MC-DGAA-CI N° 205/2016 se comunica y remite la Resolución que Declara Desierta de la primera convocatoria al Viceministerio de Gestión Comunicacional, Dirección General de Medios Estatales y a la Unidad de la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia, solicitando que en forma previa a la publicación de la siguiente convocatoria, la Unidad Solicitante analice las causas por las que se declaró desierta la primera convocatoria a fin de ajustar las especificaciones técnicas y otros aspectos que permitan viabilizar la contratación en mérito al parágrafo III artículo 13 (CONVOCATORIA DESIERTA) del Reglamento de Contratación Directa.

Que, la Unidad de la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia de la Dirección General de Medios Estatales dependiente del Viceministerio de Gestión Comunicacional, mediante Comunicación Interna VGC-DGME-UEDE N° 111/2016 de fecha 27 de septiembre de 2016, solicita la autorización de inicio de proceso de contratación de la segunda convocatoria para la "Provisión de maquinaria para acabados de material impreso de la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia", determinando como método de selección y adjudicación: *Precio Evaluado Más Bajo*, adjuntando la siguiente documentación:

- Informe Técnico de Justificación de la Necesidad de la Contratación.
- Especificaciones Técnicas.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE COMUNICACIÓN

- Formulario de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación VGC-DGME-UEDE N° 111/2016, que consigna la certificación de inscripción al POA, la certificación presupuestaria y el precio referencial.

Que, en fecha 28 de septiembre de 2016, mediante Comunicación Interna MC-DGAA N° 209/2016 se ha solicitado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos la elaboración de la minuta de contrato para su incorporación al Documento Base de Contratación para el proceso de contratación.

Que, en coordinación con el Viceministerio de Gestión Comunicacional, Dirección General de Medios Estatales, Unidad de la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia, y Área de Contrataciones de la Unidad Administrativa dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos se ha elaborado el Documento Base de Contratación correspondiente, manifestándose la aprobación del mismo, mediante acta suscrita en fecha 28 de septiembre de 2016.

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso B) del artículo 15) del Reglamento de Contratación Directa en el marco del Decreto Supremo N° 1818 de 4 de diciembre de 2013, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 030/2014 de 17 de abril de 2014, corresponde al responsable del Proceso de Contratación Directa *"Emitir documento que autorice el inicio del proceso de contratación y aprobar los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas"*.

Que, en fecha 18 de mayo de 2015 mediante Resolución Ministerial N° 034/2015 he sido designado por la señora Ministra de Comunicación Marianela Paco Durán como Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD).

POR TANTO,

En uso de mis facultades conferidas mediante resolución Ministerial N° 034/2015 de 18 de mayo de 2015 y el Reglamento de Contratación Directa en el marco del Decreto Supremo N° 1818 de 04 de diciembre de 2013, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 030/2014 de 17 de abril de 2014 se dispone:

1. Aprobar las Especificaciones Técnicas remitidas por la Unidad de la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia de la Dirección General de Medios Estatales dependiente del Viceministerio de Gestión Comunicacional, en su calidad de Unidad Solicitante.
2. Autorizar el inicio de la segunda convocatoria del proceso de contratación con **CÓDIGO MC-VGC-DGME-UEEPB-CD-2C N° 01/2016 "PROVISIÓN DE MAQUINARIA PARA ACABADOS DE MATERIAL IMPRESO DE LA EDITORIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA" (SEGUNDA CONVOCATORIA).**

La Paz, 28 de septiembre de 2016


Alvaro Fernando Arandia Daviez
RESPONSABLE DE PROCESOS
DE CONTRATACIÓN DIRECTA
MINISTERIO DE COMUNICACIÓN

